HOJA DE VIDA



ANA SILVIA GAITAN ZUÑIGA

I. PERFIL

Soy una persona con alto sentido de responsabilidad y de cumplimiento en las labores con las que me comprometo, desde mi hogar he aprendido y desarrollado los valores de la honestidad, respeto y tolerancia, me considero creativa y con facilidad de adaptación a cualquier ambiente laboral. Se me facilita crear buenas relaciones interpersonales y me esfuerzo cada día en seguir aprendiendo de la actividad en la que me desempeño, por la cual además profeso un gran cariño y gusto.

I. DATOS PERSONALES

Datos personales

CÉDULA	:24.529.388
ESTADO CIVIL	: SOLTERA
DIRECCIÓN	: BARRIO LA CABAÑA CASA #8
TELEFONO	:3226721855
E-MAIL	***:anitagitan61@gmail.com***
FECHA DE NACIMIENTO	:24-junio-1974

Powered by CamScanner

II. FORMACION ACADEMICA

Estudios realizados

PRIMARIA	I.E CRISTO REY BELALCAZAR CALDAS
SECUNDARIA	I.E CRISTO REY BELALCAZAR CALDAS

III. REFERENCIAS LABORALES

NOMBRE	GUSTAVO TUBERQUI
TELÉFONO	3217255091
OFICIOS	INDEPENDIENTE
CARGO DESEMPEÑADO	OPERARIA DE ASEO
TIEMPO	6 MESES

NOMBRE	JAIR ALVAREZ
TELÉFONO	3136863298
OFICIOS	INDEPENDIENTE
CARGO DESEMPEÑADO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
TIEMPO	5 AÑOS

Powered by CamScanner

IV. REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE	YENNY QUINTERO
TELÉFONO	3116042929
PARENTESCO	PRIMA
OFICIO	BARBERA

NOMBRE	LILIAN BERMUDEZ
TELÉFONO	3215146169
PARENTESCO	PRIMA
OFICIO	INDEPENDIENTE

V. REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	LIBANIEL RESTREPO
TELÉFONO	3107356632
OFICIO	CONDUCTOR

NOMBRE	ISAAC GARCIA
TELÉFONO	3142308352
OFICIO	MAESTRO DE OBRA

Ana S Gaitan Zuñiga

ANA SILVIA GAITAN ZUÑIGA

CC: 24.529.388

Powered by CamScanner

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 24.529.388



Apellidos
GAITAN ZUÑIGA

Nombres
ANA SILVIA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.57	F

Fecha de nacimiento
24 JUN 1974

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BELALCAZAR (CALDAS)

Fecha y lugar de expedición
14 AGO 2000, BELALCAZAR

Firma

Fecha de expiración
09 NOV 2033

.CO

034867745

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL034867745009022<<<<<<<<<<
7406243F3311097COL24529388<<<6
GAITAN<ZUNIGA<<ANA<SILVIA<<<<<

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14874887365

(415)7707212489084(8020) 000001487488736 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 4 5 2 9 3 8 8	1	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	24529388	2000,08,14

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Belalcázar 0 8 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GAITAN	ZUÑIGA	ANA	SILVIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Belalcázar 0 8 8

41. Dirección principal: CL 19 CA 8 BRR LA CABAÑA

42. Correo electrónico: gaitansunigaanasilvia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 6 7 2 1 8 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 , 1 1 , 1 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022 - 11 - 03 / 10 : 34: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GAITAN ZUÑIGA ANA SILVIA
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 03-11-2022 10:33:18AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Nequi

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

Jueves, 11 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que ANA SILVIA GAITAN ZUNIGA identificado con cédula de ciudadanía 24529388, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3226721855	87076446855	ACTIVA	24-03-2025

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

by
Fogafín Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284198577

PIB
11:25:13

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA SILVIA GAITAN ZUÑIGA identificado(a) con Cédula de ciudadania número 24529388:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del articulo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantia. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de noviembre de 2025, a las 11:53:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	24529388
Código de Verificación	24529388251111115315

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:48:10 PM horas del 11/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **24529388**

Apellidos y Nombres: **GAITAN ZUÑIGA ANA SILVIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país 018000 910 112
E-mail: dijin.arate-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/11/2025 12:57:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **24529388** y Nombre: **ANA SILVIA GAITAN ZUÑIGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126406799** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

HOSPITAL SAN JOSE DE BELALCAZAR

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT 800194627-1

CONSTANCIA DE ATENCIÓN MÉDICA

Fecha: 2025-02-05

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Quien suscribe, certifica que se atendió a: ANA SILVIA GAITAN ZUÑIGA de 50 Años identificado con CC No: 24529388 en el servicio de Hipertensión Arterial el 18-oct-2024.

Observaciones: SE LE HACE CONSTACIA A LA SEÑORA ANA SILVIA GAITAN DE EL DIA DE HOY POR CONSULTA EXTERNA SE LE DAN REPORTE DE LOS EXAMENES TOMADOS, LOS CUALES SALEN NEGATIVOS

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

ARISTIZABAL RESTREPO VALENTINA
MEDICO GENERAL
Registro Medico No. 1002566233

Powered by CamScanner

Pereira, 18 de junio de 2020

CERTIFICACIÓN LABORAL

En mi calidad de contratista y bajo mi razón social, Felipe Marulanda, CC 10.124.264, Certifico que la señora Ana Silvia Gaitán, Identificado con Cédula de Ciudadanía N°24.529.388, laboró para mí, en el cargo de Ayudante de construcción, desde el 13 de enero de 2020, hasta la fecha.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de junio.

Felipe Marulanda Gómez
CC. 10.124.264
Empleador
CEL. 310 4609367

Powered by CamScanner

ADMINISTRACION DE GESTION Y RESULTADOS 2016 - 2019	**ALCALDIA DE BELALCAZAR CALDAS** **Procedimiento:** Trámite de Constancias, Certificados, Permisos y Autorizaciones **Instrumento:** Certificado de Vecindad	Código Fecha	F02-PR02-SP03-GOB 06/07/2016
		Versión	01

Numero: 110

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BELALCAZAR CALDAS

HACE CONSTAR:

Que ante este Despacho compareció que la señora ANA SILVIA GAITAN ZUÑIGA identificado con la cedula número 24.529.388 expedida en Belalcázar Caldas, residente en la calle 19 casa no 18 barrio la cabaña de la localidad de Belalcázar Caldas.

El certificado de **VECINDAD** es solicitado con la finalidad acreditar la residencia desde hace diez (10) años aproximadamente en el Municipio.

Para constancia se firma en Belalcázar Caldas, a los cuatro días (04) de Agosto de 2016.

JAHIR DE JESUS ÁLVAREZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Liliana Vargas
Elaboro: Liliana Vargas
Reviso: Jahir de Jesús Álvarez

Powered by CamScanner

Belalcazar Caldas, 04 de Agosto del 2016

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **CARLOS ENRIQUE MEJIA MERCHAN** identificado con **C.C 10.083.074** de Pereira, hago constar que conozco personalmente a la señora **ANA SILVIA GAITAN SUÑIGA** identificada con **C.C 24.529.388** de Belalcazar Caldas, desde hace 10 años, y puedo dar fe de que se trata de una persona honrada, honesta, respetuosa, responsable y muy trabajadora.

Para constancia se firma en Belalcazar Caldas a los 04 días del mes de Agosto.

CARLOS ENRIQUE MEJIA MERCHAN
C.C 10.083.074
Cel. 312 424 5231

Powered by CamScanner

	CENTRO DE BIENESTAR ANTONIO JOSE VALENCIA	Fecha: 27-09-2019
	BELALCAZAR – CALDAS	Versión: 01
	CERTIFICADO LABORAL	Página 1

EL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO ANTONIO JOSE VALENCIA

HACE CONSTAR

Que la señora ***ANA SILVIA GAITAN ZUÑIGA,*** identificada con cédula de ciudadanía Nro.24.529.388 Suscribió contrato de prestación de servicios con el Centro de Bienestar del anciano Antonio José Valencia Murillo del municipio de Belalcázar, Caldas durante la vigencia 2019 en el contrato que se relaciona a continuación: 046-2019 CPS del quince (15) de noviembre al 27 de diciembre de 2019, con el objeto de: Realizar las acciones de aseo, limpieza y desinfección para brindar comodidad a los beneficiarios y demás en las diferentes áreas de establecimiento para los programas centro vida y centro de bienestar a los adultos mayores del municipio de Belalcázar Caldas, cuyo valor fue de millón setecientos treinta y dos mil quinientos ($1.732.500 mcte.) Para constancia se firma a los 24 días del mes de diciembre de 2019.

Gustavo Tuberquí Marín
Representante Legal

Powered by CamScanner

Pereira, 18 de junio de 2020

CERTIFICACIÓN LABORAL

En mi calidad de contratista y bajo mi razón social, Felipe Marulanda, CC 10.124.264, Certifico que la señora Ana Silvia Gaitán, Identificado con Cédula de Ciudadanía N°24.529.388, laboró para mí, en el cargo de Ayudante de construcción, desde el 13 de enero de 2020, hasta la fecha.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de junio.

Felipe Marulanda Gómez
CC. 10.124.264
Empleador
CEL. 310 4609367

Powered by CamScanner

PAZ Y SALVO

ANA SILVIA GAITÁN ZUÑIGA, identificado con cédula de ciudadanía N° 24.529.388 Expedida en Belálcazar-Caldas, declaro que **ISIDRO ÁNGEL JOJOA ARCOS** identificado con cédula de ciudadanía N° 5.353.884, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con mi cargo como **AYUDANTE DE CONSTRUCCIÓN** para las obras ejecutadas en la **"CONSTRUCCIÓN DE MANO DE OBRA CONSTRUCCIÒN ACUEDUCTO REGIONAL RURAL FASE 1 DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ Y BELÁLCAZAR- CALDAS".** Desde el día 04 de Septiembre del 2020 hasta el día 15 de Abril del 2021.

Declaro a su vez haber recibido todo lo correspondiente al pago de salarios, prestación de servicios y cualquier otro incentivo para la obra y lo establecido en la ley.

Se expide la presente solicitud a la parte interesada en el Municipio de Belálcazar – Caldas a los 06 días del mes de Julio de 2021.

Cordialmente,

ANA SILVIA GAITÁN ZUÑIGA
C.C 24.529.388

Powered by CamScanner

LA CORPORACION PROGRESISTA HACIA EL FUTURO

CERTIFICA QUE

ANA SILVIA GAITAN ZUÑIGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.529.388, expedida en Belalcázar Caldas, laboro al servicio de esta Corporación, realizando labores de rocería, mantenimiento rutinario de vías, zonas verdes urbanas y microcuencas hidrográficas, desde el 01 de febrero de 2018 al 31 de Octubre de 2019, la cual se caracterizó por ser una persona responsable, honesta y cumplidora del deber.

La anterior solicitud se expide a petición del interesado.

Belalcázar Caldas, 30 de Septiembre de 2021.

ALVARO LONDOÑO CASTAÑO
Representante Legal

Powered by CamScanner

Belalcázar caldas, 16 de noviembre de 2022.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo **GUSTAVO TUBERRQUI** identificado con cedula de ciudadanía 4.384.535 de Belalcázar caldas, hago constar que conozco personalmente a la señora **ANA SILVIA GAITAN** identificada con cedula de ciudadanía 24.529.388 de Belalcázar desde hace 20 años y puedo asegurar que se trata de una persona honrada, honesta, respetuosa, responsable y muy trabajadora.

Para constancia se firma en Belalcázar caldas, a los 15 días del mes de noviembre del 2022.

Atentamente:

GUSTAVO TUBERQUI

C/C 4.384.535

TELÉFONO: 3217255091

Powered by CamScanner

Establecimiento Educativo de carácter Público, con reconocimiento oficial para los ciclos Preescolar, Básica y Media Académica Confirmado mediante Resolución Nro 8714 del 16 de noviembre de 2010 emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Caldas. Inscripción ante Secretaría de Educación Nro 052-301 Fusión del Colegio oficial Integrado Cristo Rey, Instituto Nocturno Belalcázar, Escuela Trabajadores, Escuela Manuela Beltrán y Escuela Rafael Pombo mediante Resolución Nro. 02459 del 26 de septiembre de 2001. Código Icfes: 006346

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA

HACEN CONSTAR:

Que la señora: ANA SILVIA GAITAN ZUÑIGA, Curso y aprobó en esta Institución Educativa el ciclo especial integrado (Clei II) correspondiente a los grados (6°-7°-8°) de básica secundaria, jornada nocturna en el año lectivo 2009, obteniendo los conceptos que a continuación se detallan:

CLEI III - AÑO 2009

ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	CONCEPTO
BIOLOGIA	2 Horas	SOBRESALIENTE
CIENCIAS SOCIALES	2 Horas	EXCELENTE
EDUCACION ARTISTICA	1 Horas	EXCELENTE
EDUCACION FISICA	1 Horas	SOBRESALIENTE
EDUCACION RELIGIOSA	1 Horas	EXCELENTE
ESPAÑOL	2 Horas	EXCELENTE
INGLES	1 Horas	SOBRESALIENTE
MATEMATICAS	2 Horas	EXCELENTE
ETICA Y VALORES	1 Horas	EXCELENTE
SISTEMAS	2 Horas	EXCELENTE
COMPORTAMIENTO SOCIAL		EXCELENTE

El presente Certificado se expide a petición de la interesada trámites legales.

Para constancia se firma en Belalcázar, Departamento de Caldas a los 8 días del mes de Noviembre de 2022.

JORGE DARIO JARAMILLO GALLEGO
RECTOR

GLORIA LILIANA ALZATE TABORDA
SECRETARIA

Funcionario responsable de la conformación de archivos: Gloria Liliana Alzate Taborda.

Carrera 4 N° 21-36 T E L: 8601015.FAX:8601447
Correo:cristoreybelalcazar@gmail.com
BELALCAZAR CALDAS
Sector una Educación Digna de Calidad

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Establecimiento Educativo de carácter Público, con reconocimiento oficial para los ciclos Preescolar, Básica y Media Académica Confirmado mediante Resolución Nro. 6714 del 16 de noviembre de 2010 emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Caldas. Inscripción ante Secretaría de Educación Nro. 052-301. Fusión del Colegio oficial Integrado Cristo Rey, Instituto Nocturno Belalcázar, Escuela Miraflores, Escuela Manuela Beltrán y Escuela Rafael Pombo mediante Resolución Nro. 02459 del 26 de septiembre de 2001. Código Icfes: 006346

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA

HACEN CONSTAR:

Que la señora: ANA SILVIA GAITAN ZUÑIGA, Curso y aprobó en esta Institución Educativa el ciclo especial integrado (Clei II) correspondiente a los grados (6°7°8°) de básica secundaria jornada nocturna en el año lectivo 2009, obteniendo los conceptos que a continuación se detallan:

CLEI III - AÑO 2009

ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	CONCEPTO
BIOLOGIA	2 Horas	SOBRESALIENTE
CIENCIAS SOCIALES	2 Horas	EXCELENTE
EDUCACION ARTISTICA	1 Horas	EXCELENTE
EDUCACION FISICA	1 Horas	SOBRESALIENTE
EDUCACION RELIGIOSA	1 Horas	EXCELENTE
ESPAÑOL	2 Horas	EXCELENTE
INGLES	1 Horas	SOBRESALIENTE
MATEMATICAS	2 Horas	EXCELENTE
ETICA Y VALORES	1 Horas	EXCELENTE
SISTEMAS	2 Horas	EXCELENTE
COMPORTAMIENTO SOCIAL		EXCELENTE

El presente Certificado se expide a petición de la interesada trámites legales.

Para constancia se firma en Belalcázar, Departamento de Caldas a los 8 días del mes de Noviembre de 2022.

JORGE DARIO JARAMILLO GALLEGO
RECTOR

GLORIA LILIANA ALZATE TABORDA
SECRETARIA

Funcionaria responsable de la conformación de archivos: Gloria Liliana Alzate Taborda.

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

Establecimiento Educativo de carácter Público, con reconocimiento oficial para los ciclos Preescolar, Básica y Media Académica Confirmado mediante Resolución Nro. 6714 del 16 de noviembre de 2010 emanada de la Secretaría de Educación Departamental de Caldas. Inscripción ante Secretaría de Educación Nro. 052-301 Fusión del Colegio oficial Integrado Cristo Rey, Instituto Nocturno Belalcázar, Escuela Miraflores, Escuela Manuela Beltrán y Escuela Rafael Pombo mediante Resolución Nro. 02459 del 26 de septiembre de 2001. Código Icfes: 006345

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA

HACEN CONSTAR:

Que la señora: ANA SILVIA GAITAN ZUÑIGA, Curso y aprobó en esta Institución Educativa el ciclo especial integrado (Clei II) correspondiente a los grados (6°7°8°) de básica secundaria, jornada nocturna en el año lectivo 2009, obteniendo los conceptos que a continuación se detallan;

CLEI III - AÑO 2009

ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	CONCEPTO
BIOLOGIA	2 Horas	SOBRESALIENTE
CIENCIAS SOCIALES	2 Horas	EXCELENTE
EDUCACION ARTISTICA	1 Horas	EXCELENTE
EDUCACION FISICA	1 Horas	SOBRESALIENTE
EDUCACION RELIGIOSA	1 Horas	EXCELENTE
ESPAÑOL	2 Horas	EXCELENTE
INGLES	1 Horas	SOBRESALIENTE
MATEMATICAS	2 Horas	EXCELENTE
ETICA Y VALORES	1 Horas	EXCELENTE
SISTEMAS	2 Horas	EXCELENTE
COMPORTAMIENTO SOCIAL		EXCELENTE

El presente Certificado se expide a petición de la interesada trámites legales.

Para constancia se firma en Belalcázar, Departamento de Caldas a los 8 días del mes de Noviembre de 2022.

JORGE DARIO JARAMILLO GALLEGO
RECTOR

GLORIA LICIANA ALZATE TABORDA
SECRETARIA

Funcionario responsable de la conformación de archivos: Gloria Liliana Alzate Taborda.

Carrera 4 N° 21-36 T E L: 8601015.FAX:8601447
Correo:cristoreybelalcazar@gmail.com
BELALCAZAR CALDAS
Hacia una Educación Digital de Calidad

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner